

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL BACHILLERATO 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

El I.E.S. San Jerónimo es un centro educativo ubicado en el municipio de Sevilla, en el distrito Norte. Es sitúa en un área de aproximadamente 10.000 habitantes, en la que existe una gran recesión económica. La población de la zona de influencia del centro educativo, que tiene predominantemente una renta inferior a la media y e nivel sociocultural medio-bajo, se encuentra más afectada por el desempleo que el conjunto de la población.

Es un centro público de dimensión media que atiende a algo más de 600 alumnos y que imparte las etapas de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Artes y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además se imparten dos ciclos formativos de grado medio (Atención a Personas en Situación de Dependencia y Sistemas Microinformáticos y Redes) y un ciclo formativo de grado superior (Educación Infantil).

Y en cuanto al alumnado matriculado en esta asignatura cabe destacar:

- Su número, se han matriculado 28 alumnos y alumnas.
- Conocimientos previos: el nivel general de la clase es medio-bajo.
- La intención de la mayoría de ellos es cursar un grado universitario.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Dicho departamento está compuesto por D^a Rocío Vaquero López, D^a M^a Carmen Espinosa Segura y D. José Luis

Cornejo Lobato.

Se impartirán las materias asignadas al Departamento, en los siguientes grupos:

- Economía 4º ESO, 1 grupo.
- Iniciación a la Actividad Empresarial y Emprendedora 4º ESO, 2 grupos.

- Economía 1º Bto, 1 grupo.
- Cultura Emprendedora y Empresarial 1º Bto, 1 grupo.
- Economía de la Empresa 2º Bto, 1 grupo.
- Fundamentos de Administración y Gestión 2º Bto, 1 grupo.
- FOL 1º grado medio (APSD y SMR) y 1º grado superior Educación Infantil.
- Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º grado medio (APSD y SMR) y 2º grado superior Educación Infantil.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia pretende dotar y promover una actitud, en la que se refleje la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone Andalucía siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las tecnologías de la información y la comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos. Al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

F. Elementos transversales

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, Cultura Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como son el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. A través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), uno de los objetivos de la materia es la aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.

Los vínculos de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

Finalmente, a través de la materia puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y alumnas y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral, ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos, así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, pósteres en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la Cultura Emprendedora y Empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas están dispuestas a colaborar e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las

competencias deseadas.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumnado es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

En la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables.

- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Así mismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Referentes de la evaluación:

1. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la programación didáctica de la materia.

3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Bachillerato y las competencias clave.

2. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Para CALIFICAR a los alumnos en cada una de las evaluaciones solo se tendrán en cuenta los criterios de evaluación que figuren en las unidades formativas que hemos temporalizado para cada evaluación. Como el peso del criterio se ha planificado para la evaluación final, la calificación numérica trimestral se calculará teniendo en cuenta los criterios evaluados hasta el momento.

Dependiendo del estándar concreto y del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizaremos un instrumento u otro, o varios de ellos. Se emplean variados instrumentos de evaluación para la mayoría de los

criterios de evaluación: revisión del cuaderno de clase, elaboración de actividades, portfolio de planes de empresa, elaboración de Canvas de negocio, prueba escritas.

Si un alumno no supera un criterio de evaluación mediante el instrumento de actividad escrita, ya sea cuaderno o prueba escrita, deberá repetir dicha actividad para intentar superar dicho criterio de evaluación.

Si en las citadas pruebas de recuperación, el alumno obtiene una calificación inferior a cinco, podrá recuperar la/s evaluación/es no superada/s en la prueba final que se celebrará en junio, en la que habrá tres partes correspondientes a las tres evaluaciones. Así, el alumno que no haya superado alguna/s de las evaluaciones, una vez realizada la recuperación, podrá presentarse a la prueba final citada anteriormente únicamente con la parte o partes pendientes en la prueba de junio.

Evaluación EXTRAORDINARIA: El alumno que en junio no supere la asignatura, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Este informe, serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria.

Normas generales:

- El alumno debe cumplir los plazos establecidos para la entrega de trabajos y realizar todos los exámenes, además de justificar las ausencias y retrasos. En caso contrario se considerará la falta de madurez académica, de lo que será informado/a el/la tutor/a para que tome las medidas oportunas.
- Si por la razón que fuere, el alumno o alumna no pudiera hacer una prueba escrita un día o faltara a la exposición de un proyecto, deberá justificar esa falta debidamente.
- Si el alumno copia un examen o plagia un trabajo, se le calificará con un 0 y le será retirado inmediatamente el examen. Se considerará que un/a alumno/a está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles, relojes u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o de datos o transmisión de los mismos.

J. Medidas de atención a la diversidad

Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado al que hemos hecho referencia anteriormente, contemplamos las siguientes medidas de atención a la diversidad:

1.- Medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- d) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

2.- Programas de atención a la diversidad.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior. Hemos elaborado una plantilla de seguimiento y control para los alumnos y alumnas que recuperan aprendizajes no adquiridos.

Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Se informará periódicamente al alumnado, y en su caso, a las familias

de la evolución del mismo en el desarrollo de los programas descritos. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje o profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas que contribuyan al desarrollo del currículo.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Adaptación curricular de acceso.
- b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Fraccionamiento del currículo.
- d) Exención de materias.
- e) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Participación en el programa Young Business Talents. Es un programa gratuito que te permite adquirir experiencia por la práctica. Un simulador empresarial que te permitirá practicar tomando todo tipo de decisiones dentro de una empresa. Dirigir una empresa: Analizar, Planificar, Ejecutar y Controlar. Lo esencial son los planes que están formados por un conjunto de decisiones. Las decisiones son lo que se introduce en el simulador. Participar en una competición regional y nacional dará un aliciente apasionante al usar el simulador.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

A) ÁREA DE MEDICIÓN: ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- 1 Horas de docencia directa impartidas por el profesorado.
- 2 Alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias del departamento.
- 3 Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores de modalidad.
- 4 Alumnado de la ESO que alcanza titulación sin valoración positiva en la materia.
- 5 Alumnado de bachillerato con evaluación positiva.
- 6 Alumnado de 1o de Bachillerato que promociona con la materia pendiente.
- 7 Alumnado de Bachillerato que supera las pruebas de acceso a la universidad.
- 8 Nota media en Economía de la Empresa del alumnado de bachillerato en las pruebas de acceso a la universidad.

B) ÁREA DE MEDICIÓN: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- 9 Alumnado de ESO con adaptaciones curriculares significativas evaluados positivamente en la materia.
- 10 Alumnado de ESO con adaptaciones curriculares no significativas evaluados positivamente en la materia.
- 11 Eficacia de los programas de recuperación de materia en la ESO.
- 12 Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO.
- 13 Absentismo escolar en la ESO.
- 14 Abandono escolar en la ESO.
- 15 Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.

C) ÁREA DE MEDICIÓN: CLIMA Y CONVIVENCIA.

- 16 Alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia.
- 17 Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- 18 Conductas contrarias a la convivencia dentro del aula.
- 19 Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

2.AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES EN LA MATERIA.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula:
 - 1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
 - 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar.
 - 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por materias en cada curso de acuerdo con los objetivos y

competencias.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias de la materia, para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a la utilización de nuevas TIC.

3. Evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

3.3. Resultados académicos en la materia.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno. Plan de orientación y acción tutorial.

Orientación escolar.

4.4. Utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro (servicios sanitarios, instituciones de apoyo,)

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de logros escolares de todo el alumnado.

5.1. Funcionamiento de los diferentes órganos de coordinación educativa: equipo directivo, ETCP, equipos educativos, departamentos didácticos, eficacia de gestión.

5.2. Funcionamiento de órganos colegiados: claustro, consejo escolar, comisiones.

5.3. Funcionamiento del ROF.

6. La relación interpersonal y los valores de convivencia dentro de un apropiado clima escolar. Plan de convivencia.

6.1 Valorar el clima de convivencia en el centro y en las aulas, incidencias, compromisos de convivencia establecidos, medidas de mejora adoptadas y propuestas para mejorar la convivencia en el centro.

7. Plan de actividades complementarias y extraescolares.

8. Plan de formación del profesorado.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCI
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

| Código | Objetivos |
|---------------|--|
| 1 | Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral. |
| 2 | Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor. |
| 3 | Aprender a emprender y relacionarse con el entorno. |
| 4 | Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas. |
| 5 | Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida, asumiéndolas con una actitud positiva para fortalecerse y abrir nuevos horizontes. |
| 6 | Conocer aspectos relacionados con la vida laboral, tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos. |
| 7 | Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma. |
| 8 | Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta. |
| 9 | Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial. |
| 10 | Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. |
| 11 | Saber realizar una Cuenta de Resultados. |
| 12 | Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final. |
| 13 | Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad. |
| 14 | Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas. |
| 15 | Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática. |

2. Contenidos

| Contenidos | |
|---|---|
| Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación | |
| Nº Ítem | Ítem |
| 1 | La iniciativa emprendedora en la sociedad. |
| 2 | Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo |
| 3 | Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. |
| 4 | El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. |
| 5 | Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. |
| 6 | Los riesgos laborales. |
| Bloque 2. Proyecto de empresa | |
| Nº Ítem | Ítem |
| 1 | Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. |
| 2 | La información contable y de recursos humanos. |
| 3 | El Archivo. |
| 4 | La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo. |
| Bloque 3. Finanzas | |
| Nº Ítem | Ítem |
| 1 | Tipos de empresas según su forma jurídica. |
| 2 | Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). |
| 3 | Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. |
| 4 | Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal. |

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.

Objetivos

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.1. La iniciativa emprendedora en la sociedad.

Competencias clave

- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Asimila las cualidades personales, profesionales, aptitudes necesarias y actitud que define a una persona emprendedora.
- CEyE2. Identifica los tipos de emprendimientos existentes: personal, social y productivo, de modo que es capaz de definirlos y diferenciarlos claramente, así como describir ejemplos contrastables de la realidad que le rodea.
- CEyE3. Valora positivamente el autoempleo utilizando su talento para favorecer la inteligencia creativa, mediante la innovación en economía y el emprendimiento.
- CEyE4. Investiga acerca de los requerimientos de cualidades y destrezas que demandan en estos momentos el entramado empresarial, por sectores y puestos, en función de las preferencias personales del alumnado.

Criterio de evaluación: 1.2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.

Objetivos

4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida, asumiéndolas con una actitud positiva para fortalecerse y abrir nuevos horizontes.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.2. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia a corto y largo plazo, relacionándolo en función del entorno externo e interno que condiciona al individuo.

Criterio de evaluación: 1.3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Objetivos

6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral, tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.3. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
- 1.4. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección.
- 1.5. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
- 1.6. Los riesgos laborales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

CEyE1. Conoce las más usuales modalidades de contratos de trabajo, así como los derechos y deberes derivados de la celebración del mismo y, a su vez, valora la formación continua como elemento esencial en la capacitación de todo trabajador/a.
 CEyE2. Distingue las partes que intervienen en la negociación colectiva, así como consecuencias que se derivan de la misma.
 CEyE3. Estima el estado del bienestar, especialmente el sistema de la Seguridad Social; tanto desde el punto de vista de los ingresos, procedencia y cuantía de las cotizaciones, como de los gastos, describiendo su acción protectora y las prestaciones más usuales, buscando casos reales de su entorno.
 CEyE4. Entiende los elementos esenciales de la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo y además describe un caso práctico.

Criterio de evaluación: 2.1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.

Objetivos

7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

2.1. Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Define el concepto de comunicación para la empresa distinguiendo los tipos de comunicaciones, ya sea a nivel interno o externo como en función de las redes formales o informales que se formen.

Criterio de evaluación: 2.2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.

Objetivos

8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

2.3. El Archivo.
 2.4. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender

Estándares

- CEyE1. Describe los elementos que componen el marketing de una empresa.
- CEyE2. Sabe describir con un caso real la previsión de ventas a corto y largo plazo mediante el manejo de la hoja de cálculo.
- CEyE3. Conoce las distintas estrategias de precios más habituales, así como la determinación del precio de venta de un producto a través de supuestos dados.

Criterio de evaluación: 2.3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

Objetivos

9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
11. Saber realizar una Cuenta de Resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

- 2.2. La información contable y de recursos humanos.

Bloque 3. Finanzas

- 3.2. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- 3.3. Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas.
- 3.4. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Competencias clave

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Reconoce los trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio, además de las instituciones que intervienen en la recepción de esa documentación.
- CEyE2. Analiza las obligaciones contables y fiscales, así como la documentación correspondiente a la declaración y liquidación de impuestos.
- CEyE3. Trabaja en equipo en la creación de un proyecto de empresa que incluya una idea de negocio innovadora, analizando el sector empresarial donde se desarrolla, mediante un estudio de mercado previo, describiendo su marketing-mix y prestando especial atención al estudio previo de costes e ingresos, ya sean totales, medios y marginales, e incluyendo el cálculo del umbral de rentabilidad.

Criterio de evaluación: 3.1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Objetivos

13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

- 3.1. Tipos de empresas según su forma jurídica.
- 3.2. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).

Competencias clave

- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Analiza la financiación de un proyecto de empresa, describiendo los costes que supone, ya sean intereses, gastos o comisiones, a consecuencia de buscar fondos procedentes de fuentes de financiación ajenas a la empresa.
- CEyE2. Describe las ayudas financieras y subvenciones a los que puede acceder una pequeña y mediana

Estándares

empresa.

Criterio de evaluación: 3.2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

Objetivos

13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuado de viabilidad.
15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

Contenidos**Bloque 3. Finanzas**

- 3.1. Tipos de empresas según su forma jurídica.
- 3.2. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- 3.3. Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas.
- 3.4. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Aprecia la existencia de un sistema financiero en el contexto actual y su influencia en el bienestar de los agentes económicos y en la sociedad en su conjunto.
- CEyE2. Conoce los medios e instrumentos de pago más habituales a través de prácticas que incluyan el manejo in situ o la redacción de los requisitos formales para su emisión.
- CEyE3. Maneja con fluidez los productos y servicios financieros más comunes, sus modalidades, comisiones, remuneraciones, rentabilidades, intereses y las formalizaciones que requieren.
- CEyE4. Realiza cálculos financieros sencillos, ya sean de capitalización o descuento, siguiendo leyes de interés simples y compuestas, a partir de supuestos planteados.

C. Ponderaciones de los criterios

| Nº Criterio | Denominación | Ponderación % |
|-------------|---|---------------|
| CEyE.1 | Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales. | 12,5 |
| CEyE.2 | Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar. | 12,5 |
| CEyE.3 | Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. | 12,5 |
| CEyE.3 | Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales. | 12,5 |
| CEyE.2 | Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa. | 12,5 |
| CEyE.1 | Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados. | 12,5 |
| CEyE.2 | Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia. | 12,5 |
| CEyE.1 | Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. | 12,5 |

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

| Unidades didácticas | | |
|---------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Número | Título | Temporización |
| 1 | La iniciativa emprendedora. | Septiembre-Octubre. |
| Número | Título | Temporización |
| 2 | El mercado laboral. | Noviembre-Diciembre. |
| Número | Título | Temporización |
| 3 | Las áreas funcionales de la empresa. | Enero. |
| Número | Título | Temporización |
| 4 | Contabilidad e impuestos. | Febrero-Marzo. |
| Número | Título | Temporización |
| 5 | La financiación de la empresa. | Marzo-Abril. |
| Número | Título | Temporización |
| 6 | Trámites de creación de la empresa. | Abril-Mayo. |
| Número | Título | Temporización |

| | | |
|---|---------------------|-------------|
| 7 | El plan de empresa. | Mayo-Junio. |
|---|---------------------|-------------|

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Dicha asignatura tratará aspectos teóricos y prácticos que intentarán promover el desempeño profesional mediante el emprendimiento. De manera que entre los contenidos que se desarrollan están el autoconocimiento y la toma de decisiones vocacional, el conocimiento del concepto de emprendedor y sus características y funciones principales. Además de los pasos necesarios a seguir para crear un negocio propio o contribuir de manera activa a la innovación dentro de una empresa u organización. Las competencias se desarrollarán de manera simultánea para que los diferentes aprendizajes se vayan adquiriendo y poder identificar así los múltiples contextos en los que tienen lugar. Esta asignatura desarrollará principalmente la competencia de iniciativa emprendedora y empresarial a través de todos sus contenidos para que el alumnado conozca y valore desde una visión crítica sus capacidades y sus limitaciones; desarrolle, planifique y evalúe distintos proyectos y tome decisiones. Todo ello se realizará mediante trabajo en grupo e individual. Así también se podrá desarrollar la competencia social y cívica. También se trabajará la competencia digital debido al continuado uso de instrumentos informáticos y a la búsqueda de información en Internet. Por otro lado, la competencia en comunicación lingüística también será fundamental en todos los bloques ya que lo que se pretende es que el alumnado adquiera lenguaje científico técnico propio de esta materia, tanto escrito como hablado. La competencia para aprender a aprender se desarrolla en todos los bloques de igual manera que la anterior ya que deberán realizar tareas en las que tienen que aprender a buscar y seleccionar información, a resolver problemas y a planificar proyectos. La calificación de los criterios de evaluación es una valoración indirecta de los niveles competenciales. Una calificación de 2, 3 o 4 puntos indica un nivel de competencia iniciado. 5, 6 o 7 puntos obtenidos en un criterio de evaluación, indica un nivel competencial intermedio y en progreso. 8, 9 o 10 puntos indica competencias excelentes.

F. Metodología

El alumnado será el protagonista de su aprendizaje y el aula debe convertirse en un lugar de aprendizaje activo. Las actividades de aula no serán memorísticas ni mecánicas, sino que sean motivadoras, contextualizadas y centradas en el alumnado. Se usarán estrategias de aprendizaje cooperativo, debates sobre temas de actualidad y relacionados con el currículo, elaboración de proyectos y explicaciones del propio alumnado, elaboración de canvas y planes de negocios y el análisis de proyectos de empresas, que garanticen el aprendizaje activo del alumnado. Asimismo, se desarrollarán estrategias de trabajo en el aula que permitan mayor protagonismo del alumnado en su aprendizaje y mayor personalización y adaptación a sus diferentes ritmos y aprovechar al máximo el tiempo de trabajo en el aula para un aprendizaje -mucho más auténtico y significativo.

Las herramientas tecnológicas actuales ponen al servicio del alumnado y del docente, simulaciones empresariales y de negocios, que permiten una mayor autonomía y una mayor personalización del aprendizaje. Esas tecnologías no deben ser un fin en sí mismas ni deben ser sólo una manera de obtener información y realizar competiciones, sino que deben permitir construir conocimiento social y colaborativo y, finalmente, propiciar que el alumnado tenga iniciativas, participar con sus propias ideas, difundirlas para ser un agente activo en la sociedad y establecer redes de conocimiento y aprendizaje. Por eso, las metodologías y las estrategias de enseñanza-aprendizaje activas en esta materia serán eminentemente prácticas, fomentando el aprendizaje activo y participativo del alumnado gracias al aprendizaje basado en proyectos, los estudios de casos y el aprendizaje cooperativo, fomentando así el protagonismo del alumnado en su proceso de aprendizaje y la mayor personalización de éste.

Por ello la metodología combinará:

- a. Ideas previas como punto de partida: se trata de implicar al alumnado mediante el recurso de diversas actividades (preguntas, cuestionarios, tareas) para que den explicaciones.
- b. Presentación de la unidad: sus objetivos y esquema de contenidos, para crear en ellos un marco de referencia que actúe como organizador previo en cada unidad.
- c. Exposición:
 - El profesorado presenta la información de manera verbal y audiovisual con un enfoque expositivo-dialogal para que los alumnos aprendan descubriendo en una relación de diálogo organizando sus conocimientos y/o experiencias personales.
 - Desarrollo de los contenidos básicos con el objetivo de que integren información económica real usando las tecnologías informáticas.
- d. Simulación empresarial. Para que sean más útiles estas estrategias debemos acompañarlas de participación en concursos de simulación de negocios como Young Business Talents, para facilitar la comprensión y aplicación de los contenidos:
- e. Retroalimentación: el profesor señala los aciertos y errores en la tarea o en el proceso seguido o en la estrategia utilizada e indica cómo subsanarlos y obtener mejores resultados.
- f. Estrategias de indagación: Son las que tratan de enfrentar al alumno con problemas y cuestiones en los que debe aplicar, de forma reflexiva, conceptos, procedimientos y actitudes con la finalidad de favorecer su comprensión significativa y funcional. Entre esta estrategia nos encontramos: trabajos de investigación sobre proyectos y planes de negocios.
- g. Competición por equipos. Se intentará crear un clima de clase en el que se garantice el trabajo del alumnado y su participación en las tareas previstas y la motivación para el aprendizaje. La observación del grupo y de cada alumno/a será primordial para recoger y ordenar la información de manera sistemática.
- h. Para trabajar el dominio emocional y las habilidades sociales tendrán un especial protagonismo las actividades de planificación y debate en grupo que favorezcan el diálogo, la escucha, la cooperación y la confrontación de opiniones.

G. Materiales y recursos didácticos

Dado que nuestro IES dispone en las aulas de conexión a Internet, así como de cañón de proyección y carros de ordenadores portátiles, y además, durante la ESO han trabajado de forma sistemática en el uso de las TICs, las actividades de aprendizaje del alumnado se podrán realizar empleando los recursos digitales:

- Buscar, seleccionar y analizar información económica en Internet;
- Software de Young Business Talents;
- Resolver ejercicios con la hoja de cálculo;
- Desarrollar proyectos de trabajo en la WEB;
- Exponer públicamente proyectos o trabajos en el aula mediante pizarra digital.
- Comunicarse y trabajar colaborativamente a distancia empleando recursos de Internet: foros, wikis, blogs, transferencias ficheros, correos;
- Materiales web de José Sande de iniciativa empresarial.
- VIDEOS de YouTube y otros.

- Manuales:

. Cultura Emprendedora y Empresarial, 1o Bachillerato, Jimenez Criado, José y otro. Editado por Compartiendo Conocimiento SLU, España 2019.

. FOL, García Leal, Carmen, Edit. Mc Graw Hill, Madrid 2014.

. Empresa e Iniciativa Emprendedora, Salinas Sánchez José Manuel y otros. Edit. Mc Graw Hill, Madrid 2012.

.Business Vocabulary in Use, Bill Mascull, Cambridge University Press, 2002

.Professional English in Use Marketing, Cate Farrall y Marianne Lindsley, Cambridge Un. Press

.How Business Works, G. Palffy, Dorling Kinderley Limited, London 2015.

- Bibliografía del departamento y a disposición del alumnado.

H. Precisiones sobre la evaluación

En la evaluación del alumnado no sólo valoraremos su preparación en conocimientos (perfil área) sino que también valoraremos su capacidad para afrontar situaciones de la vida real (perfil competencia). Con la creación de un mapa que relaciona objetivos, contenidos, competencias clave y criterios de evaluación, podremos valorar ambos perfiles a partir del desarrollo del currículo de economía en el curso correspondiente.